



DOMINIO VIGENTE
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES LA UNIÓN

El Conservador de Bienes Raíces de La Unión certifica que la copia de la inscripción de fojas 871 número 1002 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 25 de Noviembre de 2020.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
A.A. Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 143456896920 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador La Unión , 25 Noviembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 143456896920.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



Nº 1002.-
A P O R T E

Sociedad
"AGRICOLA
CAPICUA SpA"

Rep. Nº 001567.-
Bol. Nº 201347.-

FR: 7276.-

La Unión, veintisiete de Septiembre del año dos mil
dieciocho.- La Sociedad "AGRICOLA CAPICÚA
SpA", con domicilio en la Comuna de La Unión, es
dueña del inmueble ubicado en el lugar de
Cuinco, de la Comuna de La Unión, Provincia del
Ranco, Región de Los Ríos, que tiene una
superficie aproximada de ciento veinte coma
cero siete hectáreas, según Plano Nº X-1-
11125-S.R., compuesto por los LOTES "A", "B" y
"C", que tienen las siguientes superficies y
deslindes según sus títulos: LOTE "A", de una
superficie de cero coma treinta y siete
hectáreas y deslinda según sus títulos: NORTE,
Federico Vera, separado por cerco en línea
quebrada; SURESTE, camino público de Ruta T
guión setenta y cinco a Santa Rosa, que separa el
Lote "c" de la misma propiedad; y SUROESTE,
Federico Vera, separado por cerco recto.- LOTE
"B", de una superficie de cinco coma setenta y
siete hectáreas y deslinda: NORESTE, Sucesión
Virginio Carrasco, separada por cerco en línea
quebrada; SURESTE, camino vecinal, que lo
separa de Sucesión Virginio Carrasco;
SUROESTE, camino vecinal, que lo separa del
Lote "c" de la misma propiedad; y NOROESTE,
Román Sepúlveda, separado por cerco en línea
quebrada.- LOTE "C", de una superficie de
ciento trece coma noventa y tres hectáreas y
deslinda: NORESTE, camino vecinal, que lo
separa del Lote "b" de la misma propiedad; estero

EL LOTE "B"
Transferido a
GERARDO M.
ROJAS
PINTO, por
inscripción de
hoy de Fs. 614
Nº 708 del
R. de P. La Unión
19 DE AGOSTO
DEL 2020.



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Fiscalía Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 143456896920
Verifique validez en
<http://www.folios.cl>

1	sin nombre que lo separa de la Sucesión Virginio
2	Carrasco; Román Sepúlveda, separado por cerco
3	en línea recta y Sucesión Alfredo Quezada,
4	separada por cerco en línea quebrada;
5	SURESTE , Federico Vera Vera, separado por
6	cerco en línea quebrada; SUROESTE , Federico
7	Vera Vera, separado por cerco en línea recta;
8	Carmela Vera, separada por cerco en línea recta;
9	y NOROESTE , Carmela Vera, separada por cerco
10	en línea recta; camino público de Ruta T guión
11	setenta y cinco a Santa Rosa, que lo separa del
12	Lote "a" de la misma propiedad y de Federico
13	Vera; camino vecinal, que lo separa de Alfredo
14	Vega; y Sucesión Virginio Carrasco, separada por
15	cerco en línea quebrada.- Lo adquirió por
16	APORTE en Dominio que le hizo don GONZALO
17	ARMANDO DE LA CARRERA CORREA , do-
18	miliado en la ciudad de Santiago, Avenida Los
19	Tuliperos trece mil quinientos sesenta y ocho,
20	Comuna de Las Condes, por Escritura Pública de
21	Constitución de Sociedad, otorgada en Santiago,
22	en la Octava Notaría de Santiago de don Luis
23	Ignacio Manquehual Mery, con fecha veintisiete de
24	Julio del año dos mil dieciocho.- El título de do-
25	minio anterior rola inscrito a fojas noventa y cinco
26	número ciento diez , en el Registro de Propiedad
27	de este Conservador de Bienes Raíces, del año
28	dos mil dieciocho.- Propiedad Rol N° 540-828,
29	Comuna de La Unión.- Requirió inscribir don
30	Gonzalo de la Carrera Correa, domiciliado en la



1 ciudad de Santiago, Avenida Los Tuliperos trece
2 mil quinientos sesenta y ocho, Comuna de Las
3 Condes.- Doy fe

4
5
6 ALBERTO ANTONIO SANCHEZ SOLA
7 CONSERVADOR DE BIENES RAICES
8 COMERCIO Y MINAS
LA UNION



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799
Autoacordado de la
Excmo Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 143456896920
Verifique validez en
<http://www.fonasa.cl>



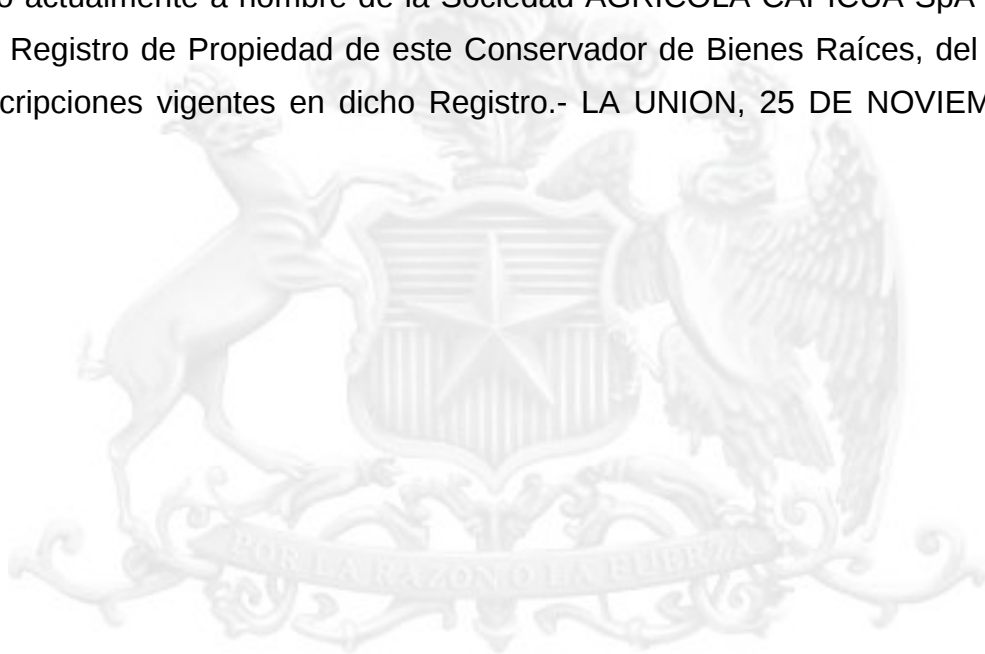
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
LA UNIÓN

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

El Conservador que suscribe, certifica haber revisado los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Unión, por el lapso de treinta años, hasta hoy, y ha establecido que el resto del inmueble ubicado en el lugar de Cuinco, de la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, compuesto por los LOTES A, B y "C", inscrito actualmente a nombre de la Sociedad AGRICOLA CAPICÚA SpA" a Fs. 871 N° 1002, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, del año 2018, NO TIENE inscripciones vigentes en dicho Registro.- LA UNION, 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.-

S1002-18.-LJ

FR: 7276.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA, Excma. Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 143456896921 Caratula: 101348. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de La Unión , 25 Noviembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 143456896921.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



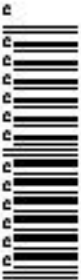
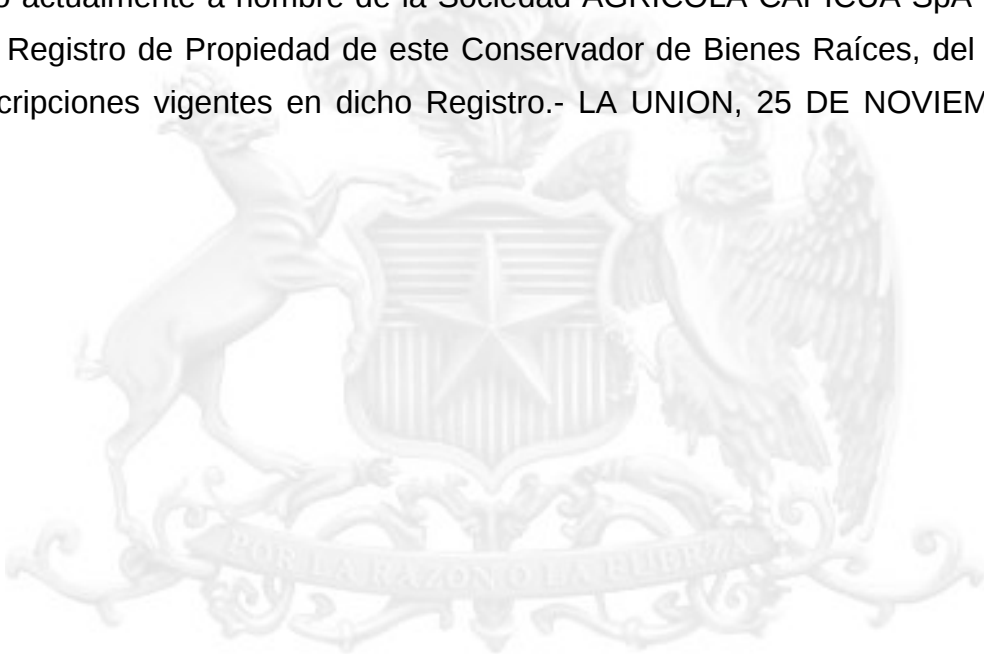
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
LA UNIÓN

CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

El Conservador que suscribe, certifica haber revisado los Indices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de La Unión, por el lapso de treinta años, hasta hoy, y ha establecido que el resto del inmueble ubicado en el lugar de Cuinco, de la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, compuesto por los LOTES A, B y "C", inscrito actualmente a nombre de la Sociedad AGRICOLA CAPICÚA SpA" a Fs. 871 N° 1002, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, del año 2018, NO TIENE inscripciones vigentes en dicho Registro.- LA UNION, 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.-

S1002-18.-LJ

FR: 7276.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA. Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 143456896922 Caratula: 101348. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de La Unión , 25 Noviembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 143456896922.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

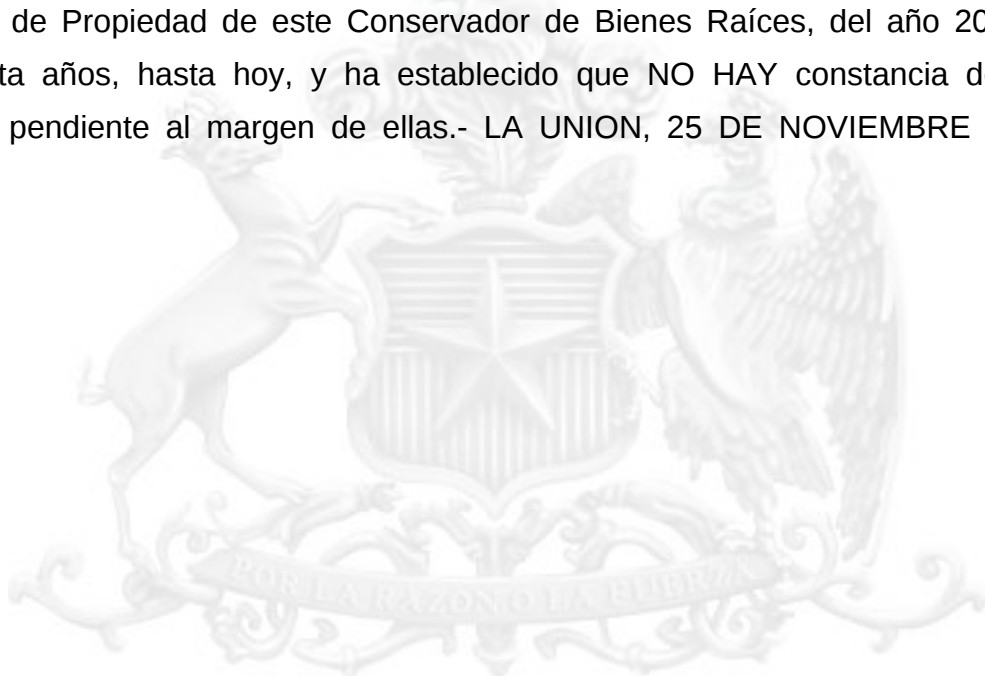
LA UNIÓN

CERTIFICADO DE LITIGIOS

El Conservador que suscribe, certifica haber revisado el margen de las inscripciones de dominio correspondientes al resto del inmueble ubicado en el lugar de Cuinco, de la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, compuesto por los LOTES A, B y "C", inscrito actualmente a nombre de la Sociedad AGRICOLA CAPICÚA SpA" a Fs. 871 N° 1002, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, del año 2018, por el lapso de treinta años, hasta hoy, y ha establecido que NO HAY constancia de haberse anotado juicio pendiente al margen de ellas.- LA UNION, 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.-

S1002-18.-LJ

FR: 7276.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-
AA, Excma Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 143456896923 Caratula: 101348. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de La Unión , 25 Noviembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 143456896923.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

